

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2017 Y PRESUPUESTO DEL 2018

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2017, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.

1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2018, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Departamento, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 20. De la autorización de crédito a los Departamentos.

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2017. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2018 en los plazos establecidos en el artículo 19. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunido el día 22 de marzo de 2018, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2017 y el siguiente presupuesto para el año 2018.

I. LIQUIDACIÓN 2017

Se acuerda por mayoría/unanimitad aprobar la liquidación del ejercicio 2017 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A 13034,92
A1: Actualización de bibliografía	1700,31
A2: Adquisición de equipamiento	6413,86
A3: Apoyo a los grupos docentes	1802,52
A4: Prácticas de campo	1989,50
A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	699,64
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	0
A7: Seminarios docentes	429,09
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B 23168,91
B1: Actualización de bibliografía	200,68
B2: Adquisición de equipamiento	12096,15
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios, estancias y conferencias	8582,12
B4: Seminarios de investigación	300
B5: Ayudas a publicaciones	1989,96
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C 540
C1: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	540
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D 17676,77
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	6133,20
D2: Adecuación de espacios	5197,86
D3: Plan de cobertura de imprevistos	3735,71
D4: Ayudas a actividades de alumnos	2610,00
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E 9832,12
TOTAL GASTO	64252,72

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2018

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2018 ascienden a 68247,83 euros.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida 10998,41 correspondiente para el ejercicio 2018.

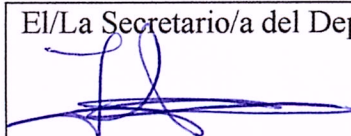
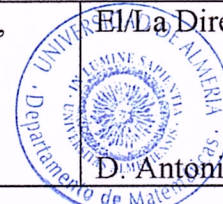
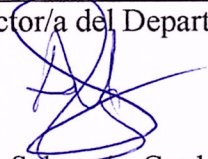
II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2018 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A 16000
A1: Actualización de bibliografía	1500
A2: Adquisición de equipamiento	4000
A3: Apoyo a los grupos docentes	1000
A4: Prácticas de campo	5000
A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	1000
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	500
A7: Seminarios docentes	2500
A8: Premios a la innovación docente	500
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B 32600
B1: Actualización de bibliografía	500
B2: Adquisición de equipamiento	6000
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios, estancias y conferencias	15000
B4: Seminarios de investigación	3100
B5: Ayudas a publicaciones	4000
B6: Premios Productividad Investigadora	4000
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C 3000
C1: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	3000
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D 22646,22
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	3000
D2: Adecuación de espacios	4000
D3: Plan de cobertura de imprevistos	9646,24
D4: Ayudas a actividades de alumnos	6000
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E 5000
TOTAL GASTO	79246,24

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado \geq 300 euros	
Impresoras x 3	1500
Portátiles x 5	5000
Ordenadores sobremesa x 4	4000
IPAD Pro x 5	5000
Equipos realidad virtual x 2	4000
Cap. 6 Gastos en inmovilizado $<$ 300 euros	
Disco Duro x 2	500
Monitor x 1	250
Transferencias	

El/La Secretario/a del Departamento,  D. José Carmona Tapia		El/La Director/a del Departamento,  D. Antonio Salmerón Cerdán
--	---	--

